

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
REGION DEL MAULE  
GOBERNACION PROVINCIAL CURICO

RESOLUCION EXENTA N°:544/2009

CURICO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2009.

VISTO:

En carta dirigida por don **MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**, Jefe Provincial de Campaña del Distrito 36 de la Coalición por el Cambio, Provincia de Curicó, recepcionada en Gobernación Provincial el 25/11/09, se ha solicitado autorización para ocupar espacios públicos en los días, horarios y lugares que se mencionan en documento que se adjunta, entre el **día 27 de Noviembre de 2009 y el 29 Noviembre de 2009**, a fin de desarrollar eventos artísticos culturales y políticos de conformidad a documento que adjunta.-

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°:1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1983.
- b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°:151 de 07/12/89 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto resolutivo IV), y
- c) La facultad de esta autoridad contemplada en el Artículo 4° letra " i " de la Ley N°:19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1°) **Autorízase** la realización de las actividades referidas en el Visto, para los días, horarios y lugares señalados, según así se indica en la presentación hecha a Gobernación-Curicó.-

2°) **Infórmese** de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga las medidas necesarias de resguardo del orden público y seguridad ciudadana, que estimare adecuadas al tipo de actividades públicas por las cuales se ha requerido pronunciamiento de la autoridad suscrita.

3°) **Notifíquese** al o los interesados.



*Gloria Rojas Zúñiga*  
**GLORIA ROJAS ZÚÑIGA**  
Gobernadora Provincial de Curicó